

ACCESO A LA INFORMACIÓN, FUNDAMENTAL PARA COMBATIR LA POBREZA, DESIGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO: KURCZYN VILLALOBOS

- **La comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos participó en el Foro Regional Centro de Acceso a la Información, Transparencia, Equidad de Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad**
- **Manifestó que el acceso a la información empodera a las personas porque les da herramientas para cambiar su condición social**

El acceso a la información clara, pertinente y en lenguaje sencillo resulta indispensable para que mujeres y grupos de personas en situación de vulnerabilidad conozcan y puedan ejercer todos sus derechos, expuso la comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, María Patricia Kurczyn Villalobos.

“La información es fundamental para combatir la pobreza y erradicar la desigualdad, la discriminación y la violencia de género, porque al dar a conocer las desigualdades entre las personas y los mismos sectores sociales, las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad al conocer sus derechos podrán exigir cambios”, sostuvo.

Al inaugurar el Foro Regional Centro de Acceso a la Información, Transparencia, Equidad de Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la comisionada coordinadora de la Comisión de Supervisión, Vigilancia, Verificación y Sanciones se pronunció por conocer cuál es la diferencia salarial entre las mujeres y los hombres por hacer el mismo trabajo.

Kurczyn manifestó si las mujeres conocen cuáles son los tabuladores y los salarios, cuánto se les paga a los hombres por el mismo trabajo que ellas realizan y si se enteran sobre los programas de capacitación, les dará herramientas para exigir que se les pague lo mismo.

“Si ellas consideran que pueden hacerlo y deben tener la posibilidad de acudir a esta capacitación, les permitirá elevar su nivel, acceder a mejores empleos, exigir que se les pague lo mismo, que se les den las mismas oportunidades que a los señores. No se trata de generar privilegios, se trata de generar igualdades, de esa manera a lo mejor podríamos romper ese famoso techo de cristal”, destacó.

En el evento participaron también la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Lorena Cruz Sánchez; comisionada del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IDAIP), María Lourdes López Salas; la comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de Hidalgo, Miriam Ozumbilla Castillo; la comisionada presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Yolli García Álvarez.

En su oportunidad, Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, señaló que para las mujeres, la información es esencial en la construcción de una ciudadanía plena y una herramienta fundamental que facilita su acceso a otros derechos esenciales, como su derecho a la integridad personal, a la privacidad, a la protección de la familia y a vivir libres de violencia y discriminación.

Cruz Sánchez indicó que con un acceso transparente a la información, un mayor número de mujeres tomarán decisiones informadas sobre su salud, disminuirán las prácticas laborales injustas y aumentará su capacidad para obtener ingresos propios, lo que sin duda coadyuvará a superar la pobreza y a cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible, que textualmente señalan la necesidad de aumentar el uso de tecnologías habilitantes para promover el empoderamiento de las mujeres.

“Necesitamos evidencia estadística, oportuna y regular, para diseñar políticas de prevención, atención y sanción de la violencia, y con ello, combatir la impunidad. Si la información no se desagrega por sexo, es imposible conocer la condición de las mujeres y visibilizarla”, puntualizó.

Por su parte, López Salas, quien funge como coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), indicó que las condiciones están dadas para que el acceso a la información y la transparencia se conviertan en aliados de los grupos vulnerables.

Ozumbilla Castillo, quien acudió en representación de la Coordinadora Regional Centro del SNT, demandó trabajar de manera organizada en todos los niveles, con una perspectiva incluyente y que genere redes de mejores prácticas.

García Álvarez, quien se desempeña como coordinadora de Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT, urgió a diseñar acciones concretas que cierren las brechas que hoy existen entre los grupos vulnerables.

Posteriormente, en el panel “Transparencia, Acceso a la Información y Equidad de Género”, moderado por Alejandro Torres Rogelio, comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Infodf), tuvieron lugar las siguientes intervenciones:

Rosío Arroyo Casanova, directora ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), dijo que el derecho a la información pública es un prerequisite para que las personas puedan conocer sus derechos, ejercerlos y, en consecuencia, exigirlos.

“El acceso a la información es un ejercicio de vital importancia en una sociedad democrática, que incluye la paridad en la toma de decisiones para mujeres y hombre; permite participar en los asuntos políticos y monitorear las acciones del Estado”, planteó.

Marcela Eternod Arámburu, secretaria ejecutiva del INMUJERES, aseveró que existen serias deficiencias en la generación de información con perspectiva de género; las encuestas, los censos y los registros administrativos no tienen este enfoque.

“Una política pública que fundamenta su diagnóstico partiendo de que la situación de hombres y mujeres es exactamente igual, es una política, lo meno que puedo decir, ineficiente, impertinente, y lo más que puede decir, excluyente y discriminatoria”, enfatizó.

Leticia Soto Acosta, catedrática de la Universidad Autónoma de Zacatecas, destacó la importancia del acceso a la información para evidenciar las desigualdades y las formas de discriminación, con el objetivo de identificarlas, visibilizarlas y erradicarlas.

“El acceso a la información pública en clave de género ha sido fundamental para acelerar el paso [...] era pesimista en pensar que la paridad horizontal y vertical la íbamos a lograr pronto; sin embargo, en Zacatecas lo hemos logrado”, indicó.

Finalmente, en el panel Transparencia, Acceso a la Información y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, moderado por Federico Tamayo Guzmán, secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, tuvieron lugar las siguientes participaciones:

Paula Adriana Soto Maldonado, directora de Participación Social y Política de INMUJERES, expuso que el Instituto puso en operación el programa Proequidad, cuyo objetivo es impulsar la participación de la sociedad civil en la implementación de acciones, que promuevan y procuren la igualdad entre hombres y mujeres.

“Es un mecanismo de participación ciudadana con el que cuenta el Instituto Nacional de la Mujeres, que involucra a la sociedad civil organizada para trabajar en conjunto y lograr la disminución de las brechas de desigualdad”, precisó.

Socorro Apreza Salgado, académica e investigadora habló sobre el derecho al acceso a la información para los pueblos y comunidades indígenas; destacó que este derecho no ha sido asegurado para las 68 lenguas de estos grupos de la población.

“Garantizar no sólo en este caso implica poner a trabajar a toda la maquinaria institucional, sino a su vez, también supervisar y sancionar cuando no se asegure el derecho de acceso a la información a los pueblos y comunidades indígenas”, expuso.

Elsa Bibiana Peralta Hernández, comisionada del Infodf señaló que es importante reconocer las consecuencias que representa la vulnerabilidad, como la incertidumbre y el riesgo y la violación de sus derechos humanos.

“La vulnerabilidad fracciona y por lo tanto, anula el conjunto de derechos y libertades fundamentales, si no colocamos particularmente la información sobre los derechos a su alcance, ¿cómo sabrán de ellos y cómo podrán ejercer otros derechos?”, cuestionó Peralta Hernández.

José Guadalupe Luna Hernández, comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se pronunció porque la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado, recién aprobada en comisiones por la Cámara de Diputados, garantice a familiares de personas fallecidas el acceso al expediente médico.

“La redacción del último párrafo del artículo 53 y del primero del artículo 107, de la minuta aprobada por el Senado [...] es contraria a los principios constitucionales y a los más altos estándares internacionales en la materia; de aprobarse por el Pleno, estos artículos establecerán una restricción desproporcionada al ejercicio de los derechos ARCO”, sostuvo.

-o0o-